

Antiguo Cuscatlán, 5 de junio de 2017

SC/UAIP/R/10/2017/JM

RESOLUCION DE ENTREGA Y ORIENTACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas del día cinco de junio de dos mil diecisiete, La Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. SC-2017-0008 presentada ante la Unidad de Acceso a La Información Pública de esta dependencia por medio del Sistema de Gestión de Solicitud, por parte de: XXXXXXXXXX, ha analizado el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público.

En lo relativo a la solicitud de información del Índice de Herfindal Hirschmann (IHH) o índice de dominancia de los sectores mencionados por el requirente para el periodo 1989 - 2016 (o mayor periodo del que se posea información), la institución ha publicado en diversos estudios y en base al literal b) del artículo 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública se debe orientar al ciudadano para que acceda o extraiga la información solicitada.

Por lo anteriormente expuesto la Superintendencia de Competencia;

RESUELVE

Orientar al ciudadano para que acceda a la información de la forma

En cuanto al resto del requerimiento de información sobre, la institución no ha producido documentos en los que se incluyan índices requeridos referentes a las siguientes actividades económicas:

Exportación de café
Administración de Fondos de Pensiones (AFP)
Beneficios de Café
Zonas Francas

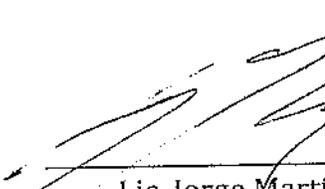
Plantas de elaboración
de alcohol etílico

Por lo anteriormente expuesto la Superintendencia de Competencia;

Resuelve:

**Declárese inexistente por no encontrarse información alguna en los
archivos institucionales**

La información orientada se enviará de forma anexa a la presente resolución.



Lic. Jorge Martínez Lacayo
Oficial de Información Institucional